



JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva de la Federación siguiendo la política de puertas abiertas y participación general, ha determinado llevar a cabo su próxima sesión en las instalaciones de la plantación "Palmeras de la Costa", municipio del Copey, el próximo lunes 13 de septiembre de 1982 a la cual podrán asistir y participar todos los cultivadores de la

zona norte y central, y aún de otras regiones.

También deseamos aprovechar esta sesión para promover nuestro X Congreso Palmero, e incentivar a todos los cultivadores para que se hagan presentes en nuestro máximo evento gremial y que asistan al ciclo de conferencias que hemos venido preparando para la época del Congreso. Para mayor información se ha decidido el siguiente costo individual para las conferencias (3):

- \$3.000 para no afiliados y perso-

nas interesadas pero ajenas a la Federación.

- \$1.500 para los socios del afiliado y/o funcionarios del afiliado.

- Sin costo para el representante legal del afiliado o plantación afiliada.

En próximos días les estaremos comunicando el programa oficial del certamen, y enviándoles telegrama de invitación para la próxima Junta.

INSTITUCIONALES

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana, FEDEPALMA, registra con agrado y satisfacción los nombramientos de los doctores Roberto Junquito y Carlos Ossa, como nuevo Ministro de Agricultura y Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, respectivamente.

En cuanto se refiere al primero de ellos, sabemos de tiempo atrás que ha sido un estudioso de los problemas del agro colombiano, dando muestra de ello aún más cuando se desempeñaba como Presidente de la SAC. Fue desde allí realmente donde pudimos ser testigos de sus capacidades y desde donde contamos con su muy valiosa colaboración y ayuda para resolver los problemas que nos aquejaban como productores oleaginosos en materia de comercialización. No es por el hecho que hoy el doctor Junquito sea Ministro de Agricultura que hacemos este reconocimiento. Bien saben ustedes y pueden recordar que en cada uno de los foros regionales de FEDEPALMA, se agradecía la colaboración de la SAC en la búsqueda de las mejores soluciones para nuestro sector. Por eso no está por

demás hacerle saber a quien hoy orienta la actividad agropecuaria del país, que FEDEPALMA como entidad y los cultivadores en general lo respaldarán en su gestión y hacen votos para que ella sea exitosa, pues el éxito del ministerio de agricultura es el éxito del sector agropecuario del país.

El doctor Ossa ex-Viceministro de Agricultura y hoy Presidente de la SAC contará con el sólido y decidido respaldo de un gremio que como FEDEPALMA se ha caracterizado por su cohesión, unidad y seriedad. No vale la pena hacer presentación alguna del doctor Ossa Escovar puesto que es persona suficientemente conocida tanto física como intelectualmente en el país. De su gestión en el vice-ministerio quedan muy buenos recuerdos en los diferentes sectores de la producción, por su imparcialidad y honestidad en las decisiones. Enhorabuena su llegada a la SAC puesto que es un amplio conocedor de las curiosidades del agro colombiano, que le facilitarán sin duda las soluciones a encrucijadas que nunca faltan en nuestra economía. A ambos pues les deseamos la mejor de las suertes en las labores encomendadas.

CONTROL DE CALIDAD

Recientemente la Superintendencia de Industria y Comercio adelantó una campaña de control de calidad en los aceites vegetales comestibles para lo cual tomó en los supermercados de Bogotá, las muestras representativas de todo el territorio nacional.

Uno de los propósitos de la campaña era detectar la presencia de aceite de pescado en dichos aceites para lo cual el Instituto de Investigaciones Tecnológicas siguió el método analítico de la norma ICONTEC 571 y AOAC 18.121/80.

Aunque existe la posibilidad de que haya algunos aceites vegetales mezclados con aceite de pescado, los resultados fueron negativos en este sentido, por tal razón se ha pensado en la conveniencia de introducir en la norma un método analítico altamente confiable que podría ser el de cromatografía de gases, por lo que se solicita al ICONTEC ordenar la revisión pertinente de la norma 400 (primera revisión) "Mezcla de aceites vegetales comestibles"